

**LINEAMIENTO TÉCNICO PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y DE
CONTENCIÓN FRENTE A COVID-19 EN COMISARÍAS DE FAMILIA Y CENTROS
PROTEGER****SUBDIRECCIÓN PARÁ LA FAMILIA**

La Secretaría Distrital de Integración Social con base en las directrices del orden Nacional y Distrital, atendiendo a la alerta amarilla establecida en Bogotá el 11 de marzo de 2020, por la alcaldesa, Claudia López Hernández, desde la Subdirección para la Familia se emiten las siguientes indicaciones para todos los equipos de trabajo.

1. Indicaciones autocuidado individual

- Si tiene gripa, use tapabocas y en lo posible no salga de su casa
- Lávese las manos con agua y jabón, mínimo cada 3 horas
- Evite saludar de beso o de mano y el contacto físico
- Tome agua (hidrátese)
- Evite asistir a eventos masivos
- Cuando tosa hágalo en el antebrazo y no en la mano
- Evite el contacto cercano con personas enfermas
- Limpie y desinfecte los objetos y las superficies que se tocan frecuentemente
- Ventile los espacios cerrados

Si presenta síntomas de alarma: dificultad para respirar, fiebre de más de 38° por más de dos días, silbido en el pecho en los niños, **llamar antes de ir a urgencias** a la línea 123, e informe a su jefe inmediato con la finalidad de establecer estrategias para la prestación del servicio.

2. Indicaciones equipo de trabajo**2.1 Comisarías de Familia**

- Socializar la presentación Alerta Amarilla de la alcaldesa Claudia López a los/las funcionarios/as vía correo institucional y a los/las usuarios/as del servicio a través de las pantallas de TV en salas de espera.

- Ubicar dispensadores de gel antibacterial en la puerta de ingreso de las Comisarías de Familia, acompañados de la pieza comunicativa *“Alerta Amarilla - en nuestras manos está cuidarnos del Coronavirus”*.
- El guarda de seguridad dará instrucción a los/las ciudadanos/as que acuden al servicio para el uso obligatorio de gel antibacterial para la limpieza de sus manos, previo su ingreso a las instalaciones, indicando la lectura de la pieza comunicativa y su apropiación.
- En el caso de que acudan niños o niñas al servicio, se dará la instrucción de limpieza de sus manos con el gel antibacterial al adulto o adulta responsable.
- Los funcionarios de Comisarías de Familia efectuarán limpieza de sus manos con el gel antibacterial, previa a su ingreso a la unidad operativa.
- Cada (3) tres horas, al sonido de una alerta que activará el guarda de vigilancia, los funcionarios efectuarán lavado de manos y/o limpieza de estas con gel antibacterial, hasta su salida de la unidad operativa.
- El personal de servicios generales realizará diariamente lavado y desinfección de pisos y muebles de las instalaciones, con especial cuidado de sanitarios, cocinas y salas de espera.
- Realizar limpieza de ventanillas de atención a la ciudadanía y lugares de atención o accesos a los mismos cada hora, con el fin de reducir el riesgo.
- Los/las funcionarios/as actuarán siempre con calma y responsabilidad, en actitud solidaria y de cuidado con todos/as.
- Los servidores públicos informaran sobre dolencias relacionadas con diabetes e hipertensión al jefe inmediato, quien reportará a la oficina de talento humano de la subdirección.
- Realizar la activación del COPASST, para atender cualquier situación relacionada con la identificación de un posible caso de contagio de COVID- 19
- Las visitas domiciliarias que se realizan dentro de los procesos a cargo deberán reducirse a las estrictamente necesarias, indagando previo al ingreso a la vivienda si alguna persona en la misma presenta síntomas gripales y si así fuera, abstenerse de efectuarlas, a menos que sea de carácter urgente. Siempre se utilizará gel para

limpieza de manos antes del al ingreso a la vivienda y se portará tapabocas y guantes, absteniéndose de saludar dando la mano.

- Evitar el uso de ventiladores y demás dispositivos que activen el flujo de aire en las instalaciones de las Comisarías de Familia.

2.2 Centros Proteger

- Socializar presentación Alerta Amarilla de la alcaldesa Claudia López a los/las funcionarios/as vía correo institucional y a usuarios del servicio a través de las pantallas de TV en salas de espera.
- Ubicar dispensadores de gel antibacterial en la puerta de ingreso al Centro Proteger e implementar lavado de manos habilitando un baño cercano y en cada una de las salas en donde se alberga a los niños y las niñas, acompañados de la pieza comunicativa "*Alerta Amarilla en nuestras manos está cuidarnos del Coronavirus*".
- El guarda de seguridad dará instrucción a los/las ciudadanos que acuden al servicio para el uso obligatorio del gel antibacterial para la limpieza de sus manos, previo su ingreso a las instalaciones, indicando la lectura de la pieza comunicativa y su apropiación.
- Los funcionarios de Centros Proteger efectuarán lavado de manos y limpieza de sus manos con el gel antibacterial, previo a su ingreso a la unidad operativa.
- Cada (3) tres horas, al sonido de una alerta que activará el guarda de vigilancia, el personal de labores administrativas efectuará lavado de manos y/o limpieza de estas con gel antibacterial hasta su salida de la unidad operativa.
- El personal asignado al cuidado de niñas y niños, hará cada hora limpieza de sus manos y de las manos de los niños y las niñas a su cargo.
- En caso de que un/a niño/a presente síntomas febriles, gripales y/o de congestión respiratoria, solicitará inmediatamente a través de la línea 123 el servicio de atención médica domiciliaria e informar a la familia autoridad administrativa correspondiente y a la subdirección, así mismo se movilizara solicitud de visita de la Sub red para el trámite correspondiente con el fin de establecer los protocolos de acuerdo a los casos específicos que se presenten al interior de cada uno de los Centros Proteger.

- El personal de servicios generales realizará diariamente en la mañana, al medio día y en la tarde, lavado y desinfección de pisos y muebles de las instalaciones, con especial cuidado de sanitarios, cocinas y salas de espera.
- Realizar limpieza de ventanillas de atención a la ciudadanía y lugares de atención o accesos a los mismos cada hora con el fin de reducir el riesgo.
- Los servidores públicos deben acompañar en medio hospitalario a niños y niñas brindando acciones de cuidado teniendo en cuenta recomendaciones médicas expedidas por medico laboral de la entidad.
- Los/las funcionarios/as actuarán siempre con calma y responsabilidad, en actitud solidaria y de cuidado con todos/as.
- Limitar el acceso de acompañantes de personas que realicen trámites o diligencias en los Centros Proteger en los casos que no sean requeridos.
- Inicialmente se debe contemplar la modificación de los horarios de visita de los progenitores, habilitando los 5 días de la semana con el fin de que no se presente ingreso masivo a los Centros Proteger concentrando población un solo día.

El talento humano de nivel central debe aplicar las medidas contenidas en la “Guía (ABC) técnica para la adopción de medidas de prevención en el contexto de la infección por COVID-19” emitida por la SDIS, así como las planteadas en la Circular del 16 de marzo.

- Para los empleados y contratistas; se deben organizar al menos 3 turnos de entrada y salida a lo largo del día laboral, los turnos definidos son¹:
 - ✓ 7 am – 4:00pm
 - ✓ 10 am – 7pm
 - ✓ 12pm – 8:30pm
- Socializar la presentación Alerta Amarilla de la alcaldesa Claudia López a los/las funcionarios/as vía correo institucional y a los/las usuarios/as del servicio a través cartelera institucional.

¹ Decreto 084 de 12 marzo de 2020

- Realizar limpieza de puestos de trabajo cada hora con el fin de reducir el riesgo.
- Los/las servidores y contratistas actuarán siempre con calma y responsabilidad, en actitud solidaria y de cuidado con todos/as.
- Los servidores públicos y contratistas informaran sobre dolencias relacionadas con diabetes e hipertensión al jefe inmediato quien reportará a la oficina de talento humano.
- Realizar la activación del COPASST, para atender cualquier situación relacionada con la identificación de un posible caso de contagio de COVID- 19
- Evitar el uso de ventiladores y demás dispositivos que activen el flujo de aire en las instalaciones de la Subdirección.

Elaboró: Equipo interdisciplinario Subdirección para la Familia.

Revisó: Omaira Orduz Rodríguez. Subdirectora para la Familia.

Aprobó: Patricia Bojacá Santiago, Directora Poblacional. 